



DECRETO ALCALDICIO N° - 1424 /
AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.
REQUINOA 20 de Mayo de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1206 de fecha 19.05.2015 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta a Doña Catalina Francisca Sánchez Aguilera, C. de Identidad N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], [REDACTED], comuna de Requinoa. Solicita aporte de \$ 50.000 para financiar examen Resonancia Nuclear Magnética Lumbosacra. Adjunta Informe Social.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte de \$ 50.000 a Doña Catalina Francisca Sánchez Aguilera, C. de Identidad N° 1 [REDACTED] domiciliada [REDACTED], comuna de Requinoa, para financiar examen, Resonancia Nuclear Magnética Lumbosacra.

GIRESE un monto total de \$ 50.000 a nombre de Labocenter Rancagua S.A., Rut 76.763.230-4.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.24.01.007.001.001 "Exámenes", Programa, Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/LGE/mavs

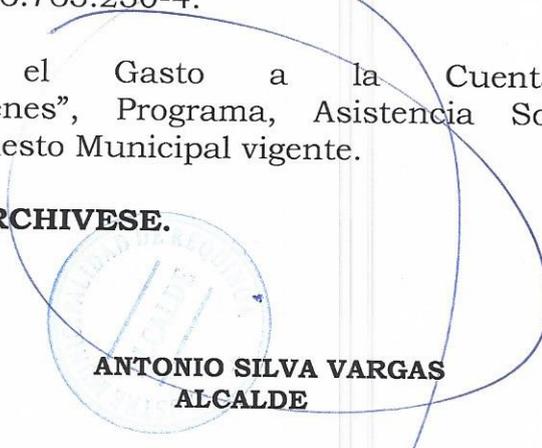
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal

Dirección de Desarrollo Comunitario

Dirección Ad. y Finanzas

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE